

Guayaquil, 28 de Julio del 2006

Señores:

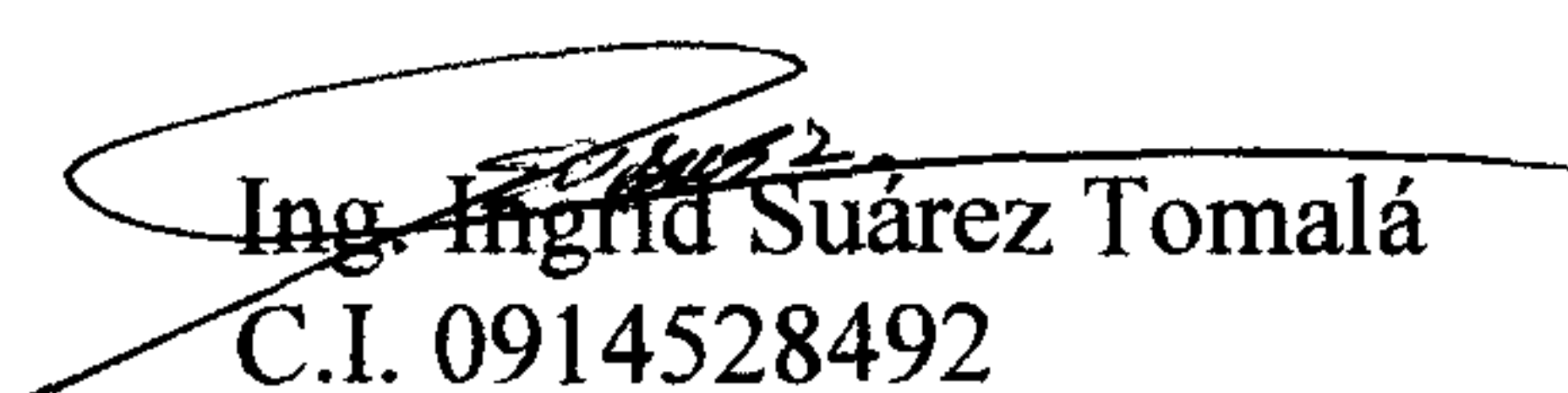
ACCIONISTA DE CORALVA S.A.

Ciudad.-

En fiel cumplimiento con la Resolución 90-1-5-3, expedida por la Superintendencia de Compañías, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde a el período desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2005.

- La administración de la Empresa ha cumplido con todas disposiciones normales legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Dejo constancia de la colaboración y cooperación brindada por los Ejecutivos, Funcionarios y Empleados de la Compañía para el desempeño de mis funciones como Comisario.
- La correspondencia, libros de Actas de la Junta General de Socios, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales y vigentes y de acuerdo a las Normas y Principios Contables de General Aceptación.
- Debo indicar que la custodia y conservación de todos los bienes de la Compañía es adecuada, Los Procedimiento de Control Interno establecidos por la Administración, son los adecuados en esta clase de negocios.
- Las cifras representadas en el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias han sido revisadas y representan razonablemente la Posición Financiera de la Empresa al 31 de Diciembre del 2005 y han sido elaborados sujetándose a Normas y Principios Contables de General Aceptación.
- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañía vigente.
- Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías para la Administración de la Empresa.

Atentamente,


Ing. Ingrid Suárez Tomalá
C.I. 0914528492
COMISARIO

